

Plantaciones forestales y Empleo en la Realidad de Uruguay.

A propósito de un contencioso entre el Grupo Guayubira y la Dirección de Investigaciones en Economía Agraria (DIEA/MGAP). Diciembre 2005 - Marzo 2006.

Nuestra organización, el Grupo Guayubira se interesa desde la sociedad civil en el seguimiento y los impactos de las plantaciones de monocultivos forestales.

Con posterioridad a la publicación de los resultados del Censo Agropecuario 2000, contratamos al Ec. Joaquín Etchevers, para que realizara una reunión y análisis de información sobre la evolución del sector forestal en sus diferentes dimensiones, agroindustriales, económicas y sociales. Especial interés se planteó en los términos de referencia de ese trabajo sobre la generación de empleo en la fase primaria que realizaba la forestación.

Las unidades primarias de explotación forestal, la dimensión de las plantaciones forestales y los requerimientos de trabajadores permanentes y zafrales fue analizada en este trabajo a partir de las estadísticas procesadas en el Censo Agropecuario 2000, en base a los cuadros números 14, 118, 119, y 138. Este conjunto de información se presenta en 6 cuadros que se reúnen en este documento en el Anexo 1.

De la información proporcionada por el Censo Agropecuario del año 2000, en 1015 explotaciones censadas que declararon que la forestación era la fuente de ingreso principal, surge que la ocupación de mano de obra en las plantaciones forestales, incluyendo los trabajadores permanentes, y transformando el trabajo zafal en equivalente permanentes, alcanza a 3184 personas, 1.95% del total censado, 3.1 trabajadores por explotación, y una densidad de 4.8 trabajadores por cada 1000 ha, inferior por ejemplo a la ganadería de carne que registra un valor de 5.8 para este indicador.

En Junio 2003 DIEA publicó el trabajo "La actividad forestal a través del Censo Agropecuario", siendo la responsable del informe y el procesamiento de datos Daiana Martín. En el punto 4.7 del documento, se analiza el tema "Población y mano de obra"; se presentan datos, se sacan conclusiones y se realizan juicios de valor, que son utilizados por ese trabajo y, posteriormente por otras agencias públicas y privadas, para contraponer eventuales virtudes del rubro forestal en la perspectiva del empleo contra otras actividades primarias (ganadería de carne), que a juicio del Grupo Guayubira no corresponden porque no están de acuerdo con los datos.

Se solicitó entonces una primer consulta al técnico de CIEDUR Carlos Perez Arrarte, para que revisara las dos fuentes de información. En su respuesta el técnico confirmó que Etchevers había utilizado y presentado correctamente la información Censal publicada. Y que el trabajo de DIEA tenía deficiencias metodológicas, no era clara la fuente original de su información censal, o si estaba utilizando otra información de otro origen extracensal, y presentaba juicios de valor sin fundamento en sus datos.

Ante esta situación, el Grupo Guayubira resolvió realizar gestiones para clarificar el problema. Se hizo primero una gestión personal con el Director de DIEA, Ing.Agr. Alfredo Hernández. En ese intercambio inicial, no se agregaron elementos adicionales que pudieran clarificar las discrepancias. Al solicitársele por parte de Guayubira que proporcionara una respuesta por escrito para fines de difusión, se negó terminantemente y dio por finalizado el diálogo.

Guayubira realizó entonces una gestión similar, pero en forma oficial, ingresando una solicitud por un expediente dirigido al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. José Mujica. (En el Anexo 2 se encuentra el texto de la nota que se envió al Sr. Ministro).

Se recibió entonces una respuesta oficial por parte de la DIEA (se adjunta en el Anexo 3).

La respuesta de DIEA no levanta las objeciones realizadas por Guayubira, en el sentido de que en la publicación realizada por esa dependencia se tratan de mostrar méritos en el terreno de la generación de empleo, de la forestación frente a otras actividades agropecuarias, que son inexistentes o fruto de comparaciones metodológicamente mal realizadas por el autor (por ej.,

se comparan grupos de unidades de tamaños muy diferentes, etc.). En relación a la información cuestionada por Guayubira, en el sentido de que algunos cuadros no se derivan de información censal publicada, se sostiene que se apoyan en los cuadros 1 y 18 del volumen II del Censo Agropecuario 2000. Ninguno de los dos cuadros mencionados incluye una apertura por rubros de actividad, por lo que poco podían servir para una comparación entre actividades: el cuadro 1 se refiere a las características básicas de las explotaciones agropecuarias según 4 censos, y el cuadro 18 al número de explotaciones con personal contratado o empresas contratadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Guayubira continúa sosteniendo— basado en fuentes de información oficiales como las proporcionadas en los Censos Agropecuarios, y en investigaciones técnicas específicas— que las plantaciones forestales en la fase primaria y en las condiciones realizadas en Uruguay, generan un volumen de empleo por unidad de superficie inferior a la ganadería extensiva. Por otra parte, lamenta que oficinas técnicas del Estado, voluntaria o involuntariamente, se presten a la difusión de informaciones o juicios erróneos que confunden a la ciudadanía y alteran el curso legítimo del debate social.

Anexos

1. Cuadros básicos derivados de la información del Censo Agropecuario 2000. Preparado por Joaquín Etchevers. Grupo Guayubira, 2002.
2. Nota enviada por el Grupo Guayubira al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
3. Nota de DIEA/MGAP en respuesta a la solicitud del Grupo Guayubira.

Anexo 1.

Cuadros básicos derivados de la información del Censo Agropecuario 2000.

Preparado por Joaquín Etchevers. Grupo Guayubira, 2002.

CUADRO N° 1

Aprovechamiento de la tierra: superficie explotada según uso del suelo.

Uso del suelo	Hectáreas	Porcentaje
	TOTAL	16.419.683
Bosque naturales	589.853	3,59
Bosque artificiales	660.869	4,02
Frutas cítricas	21.049	0,13
Otros frutales	10.490	0,06
Viñedos	9.382	0,06
Cultivos de huerta	34.695	0,21
Cultivos cerealeros e industriales	597.533	3,64
Tierra arada al 30/06/00	146.991	0,90
Tierras improductivas	212.072	1,29
Cultivos forrajeros anuales	417.529	2,54
Tierras de rastrojo	176.450	1,07
Praderas artificiales	1.195.979	7,28
Campo natural sembrado en cobertura	487.082	2,97
Campo natural fertilizado	191.352	1,17
Campo natural	11.668.357	71,06
Tierras para la Ganadería (1)	14.136.749	86,10

Fuente: Censo Geneal Agropecuario 2000, Cuadro No.6.

(1) En el Censo de 1990 estos items alcanzaron a 14:091.391 hectáreas.

CUADRO Nº 2

Bosques artificiales: superficie total y superficie plantada en el marco de Ley de Promoción Forestal, según departamento.

	Total			Con apoyo Ley de Promoción Forestal				Sin apoyo Ley de Promoción Forestal			
Departamento	Número de explotaciones	Superficie plantada		Número de explotaciones	Superficie plantada		(*)Superficie promedio	Número de explotaciones	Superficie plantada		(*)Superficie promedio
	TOTAL 1/	19402	660.667	100,00	850	473.116	100,00	557	18.723	187.551	100,00
Artigas	740	7.515	1,14	5	147	0,03	29	735	7.368	3,93	10
Canelones	2.364	23.748	3,59	40	5.299	1,12	132	2.335	18.449	9,84	8
Cerro Largo	1.618	30.340	4,59	41	19.910	4,21	486	1.592	10.430	5,56	7
Colonia	1.276	14.390	2,18	15	1.148	0,24	77	1.265	13.242	7,06	10
Durazno	1.259	38.437	5,82	90	28.938	6,12	322	1.181	9.499	5,06	8
Flores	568	4.320	0,65	6	176	0,04	29	564	4.144	2,21	7
Florida	1.249	39.962	6,05	56	30.257	6,40	540	1.201	9.705	5,17	8
Lavalleja	1.073	59.625	9,02	151	51.039	10,79	338	942	8.586	4,58	9
Maldonado	737	18.529	2,80	52	9.278	1,96	178	694	9.251	4,93	13
Montevideo	148	1.148	0,17	3	53	0,01	18	148	1.095	0,58	7
Paysandú	873	91.437	13,84	90	73.376	15,51	815	800	18.061	9,63	23
Rio Negro	476	70.510	10,67	80	61.517	13,00	769	416	8.993	4,79	22
Rivera	1.054	88.112	13,34	43	78.271	16,54	1.820	1.018	9.841	5,25	10
Rocha	1.303	29.419	4,45	44	14.749	3,12	335	1.267	14.670	7,82	12
Salto	840	7.000	1,06	3	230	0,05	77	840	6.770	3,61	8
San José	919	11.353	1,72	15	1.805	0,38	120	909	9.548	5,09	11
Soriano	851	20.685	3,13	46	13.558	2,87	295	814	7.127	3,80	9
Tacuarembó	1.101	94.522	14,31	52	79.096	16,72	1.521	1.062	15.426	8,22	15
Treinta y Tres	953	9.615	1,46	18	4.269	0,90	237	940	5.346	2,85	6

Fuente: Censo General Agropecuario 2000, Cuadro No.14. (*) El promedio no está en el cuadro.

CUADRO No. 3

Explotaciones con forestación como principal fuente de ingreso: superficie total y superficie forestada por especies , según estrato de superficie forestada

Superficie forestada (ha)	Número de explotaciones	Superficie		Superficie bajo proyecto (ha)	*Superficie bajo proyecto %	*Superficie bajo proy.en % del total forest.	* Superficie forestada promedio	Superficie por especie				
		Total (ha)	Forestada (ha)					Eucalyptus grandis (ha)	Otros Eucalyptus (ha)	Pinos (ha)	Sauces y álamos (ha)	Otras especies (ha)
		(2)	(3)					(4)	(5)	(6) = (4)/(3)	(7) = (3)/(1)	(8)
Total	1.015	659.803	425.278	369.147	100,00	86,80	419	103.329	200.988	117.235	2.708	1.018
Menos de 300	824	85.105	45.155	28.248	7,65	62,56	55	9.903	30.186	3.922	489	655
De 301 a 800	117	94.211	61.785	52.471	14,21	84,93	528	17.034	34.666	9.070	731	284
De 801 a 2000	46	86.797	57.678	50.973	13,81	88,38	1.254	15.664	32.240	8.590	1.162	22
De 2001 a 5000	15	73.369	48.855	42.372	11,48	86,73	3.257	16.107	26.209	6.252	250	37
Más de 5000	13	320.321	211.805	195.083	52,85	92,11	16.293	44.621	77.687	89.401	76	20
Total Nacional	19.402	11.479.133	660.667	473.116	n/c	71,61	24	149.092	360.559	137.330	7.383	6.306
*En % del Total Nacional	5,23%	5,75%	64,37%	78,02%	n/c	n/c	5,82%	69,31%	55,74%	85,37%	36,68%	16,14%

Fuente: Censo General Agropecuario 2000, Cuadro No.138. (*) Estas columnas no están en el cuadro citado, ni la última fila.

Nota: Se debe resaltar que más del 75% de la superficie bajo proyecto cuyo ingreso principal es la forestación tiene un tamaño de la explotación mayor a las 800 ha.

CUADRO No. 3 Continuación

Explotaciones con forestación como principal fuente de ingreso: mano de obra permanente y zafral, según estrato de superficie forestada

Superficie forestada (ha)	Números de trabajadores permanentes		Personal zafral		*Total estimado de trabajadores permanentes	*Total estimado de trabajadores permanentes % del total
	Asalariados	No asalariados	jornales totales	* Trabajadores permanentes equivalente		
	(13)	(14)	(15)	(16) = (15)/260	(17) = (13+14+16)	(18)
Total	1.953	1.009	57.843	222	3.184	100,00%
Menos de 300	519	875	30.088	116	1.510	47,41%
De 301 a 800	256	95	12.728	49	400	12,56%
De 801 a 2000	235	28	5.856	23	286	8,97%
De 2001 a 5000	189	8	5.785	22	219	6,88%
Más de 5000	754	3	3.386	13	770	24,18%
Total Nacional	38.900	32.986	845.368	3.251	75.137	
*En % del Total Nacional	5,02%	3,06%	6,84%	6,84%	4,24%	

Fuente: Censo General Agropecuario 2000, Cuadro No.138. (*) Estas columnas no están en el cuadro citado, ni la última fila.

Nota: Los trabajadores en explotaciones cuyo ingreso principal es la forestación a nivel nacional son aproximadamente 3.200, de los cuales casi el 50% pertenecen a las explotaciones menores a las 300 ha.

CUADRO Nº 4

Número de explotaciones, superficie explotada y mano de obra permanente utilizada, según principal fuente de ingreso.

Fuente de ingreso	Número de explotaciones	Superficie explotada(ha)	Número de trabajadores permanentes		
			Total	Por explotación	Por cada mil ha
TOTAL	57.131	16.419.683	157.009	2,75	9,56
Fruticultura	1.242	64.344	4.576	3,68	71,12
Viticultura	1.106	26.361	4.342	3,93	164,71
Horticultura	5.263	113.159	15.031	2,86	132,83
Arroz	395	399.236	3.096	7,84	7,75
Otros cultivos cerealeros e industriales	1.087	354.784	3.414	3,14	9,62
Vacunos de leche	6.037	1.009.816	21.987	3,64	21,77
Vacunos de carne	28.244	12.683.540	74.074	2,62	5,84
Ovinos	4.097	950.964	8.734	2,13	9,18
Forestación	1.015	659.803	2.962	2,92	4,49
Viveros y plantines	105	4.023	669	6,37	166,29
Cerdos	1.449	26.345	3.364	2,32	127,69
Aves	1.084	19.040	4.019	3,71	211,08
Servicios de maquinaria	199	27.661	562	2,82	20,32
Otras/1	788	48.030	1.653	2,10	34,42
Autoconsumo/2	5.020	32577	8526	1,70	261,72

1/ Incluye todas las actividades no comprendidas en los conceptos anteriores

2/ Incluye las explotaciones cuyas actividades no generan ingresos, destinándose la producción exclusivamente al autoconsumo.

Fuente: Censo General Agropecuario 2000, Cuadro No.118.

CUADRO Nº 5

Número de explotaciones, superficie explotada y mano de obra zafral contratada en el año censal, según principal fuente de ingreso.

Fuente de ingreso	Número de explotaciones	Superficie explotada(ha)	Número de jornales contratados		
			Total	Por explotación	Por cada mil ha
TOTAL	57.131	16.419.683	1.688.688	30	103
Fruticultura	1.242	64.344	395.870	319	6.152
Viticultura	1.106	26.361	125.742	114	4.770
Horticultura	5.263	113.159	317.156	60	2.803
Arroz	395	399.236	67.904	172	170
Otros cultivos cerealeros e industriales	1.087	354.784	101.285	93	285
Vacunos de leche	6.037	1.009.816	91.664	15	91
Vacunos de carne	28.244	12.683.540	426.909	15	34
Ovinos	4.097	950.964	32.716	8	34
Forestación	1.015	659.803	57.843	57	88
Viveros y plantines	105	4.023	18.285	174	4.545
Cerdos	1.449	26.345	9.845	7	374
Aves	1.084	19.040	20.591	19	1.081
Servicios de maquinaria	199	27.661	8.771	44	317
Otras/1	788	48.030	12.299	16	256
Autoconsumo/2	5.020	32577	1808	0	55

1/ Incluye todas las actividades no comprendidas en los conceptos anteriores

2/ Incluye las explotaciones cuyas actividades no generan ingresos, destinándose la producción exclusivamente al autoconsumo.

Fuente: Censo General Agropecuario 2000, Cuadro No.119.

CUADRO No. 6

Número de explotaciones, superficie explotada y total de la mano de obra permanente y zafraal en el año censal, según principal fuente de ingreso.

Fuente de ingreso	Número de explotaciones	Superficie explotada(ha)	Superficie explotada(ha)	Trabajadores permanentes (CUADRO N°4)	Número de jornales CUADRO N° 5	Trab. Perman. equivalente(*)	Total de trabajadores: perm.+zafraal	Total de trabajadores: perm.+zafraal	Número de trabajadores p/cada mil ha
TOTAL	57.131	16.419.683	100,00%	157.009	1.688.688	6.495	163.504	100,00%	9,6
Fruticultura	1.242	64.344	0,39%	4.576	395.870	1.523	6.099	3,73%	71,1
Viticultura	1.106	26.361	0,16%	4.342	125.742	484	4.826	2,95%	164,7
Horticultura	5.263	113.159	0,69%	15.031	317.156	1.220	16.251	9,94%	132,8
Arroz	395	399.236	2,43%	3.096	67.904	261	3.357	2,05%	7,8
Otros cultivos cerealeros e ind.	1.087	354.784	2,16%	3.414	101.285	390	3.804	2,33%	9,6
Vacunos de leche	6.037	1.009.816	6,15%	21.987	91.664	353	22.340	13,66%	21,8
Vacunos de carne	28.244	12.683.540	77,25%	74.074	426.909	1.642	75.716	46,31%	5,8
Ovinos	4.097	950.964	5,79%	8.734	32.716	126	8.860	5,42%	9,2
Forestación	1.015	659.803	<u>4,02%</u>	2.962	57.843	222	<u>3.184</u>	<u>1,95%</u>	<u>4,5</u>
Viveros y plantines	105	4.023	<u>0,02%</u>	669	18.285	70	<u>739</u>	<u>0,45%</u>	<u>166,3</u>
Cerdos	1.449	26.345	0,16%	3.364	9.845	38	3.402	2,08%	127,7
Aves	1.084	19.040	0,12%	4.019	20.591	79	4.098	2,51%	211,1
Servicios de maquinaria	199	27.661	0,17%	562	8.771	34	596	0,36%	20,3
Otras/1	788	48.030	0,29%	1.653	12.299	47	1.700	1,04%	34,4
Autoconsumo/2	5.020	32577	0,20%	8526	1808	7	8.533	5,22%	261,7

1/ Incluye todas las actividades no comprendidas en los conceptos anteriores

2/ Incluye las explotaciones cuyas actividades no generan ingresos, destinándose la producción exclusivamente al autoconsumo.

Fuente: Elaboracion propia, en base a los Cuadros No.118 y 119 del Censo Agropecuario 2000.

(*) Para estimar la cantidad de trabajadores permanentes que equivalen los jornales del año censal se consideró que 260 jornales equivale a un trabajador permanente.

Anexo 2.

**Nota enviada por el Grupo Guayubira al Sr. Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca.**

Montevideo, 17 de febrero de 2006

**Sr. Ministro
José Mujica
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Presente.-**

De nuestra consideración:

Le escribo en nombre del Grupo Guayubira, grupo de la sociedad civil que se interesa en el seguimiento y los impactos de las plantaciones de monocultivos forestales.

Con fecha 21 de Diciembre enviamos una carta y solicitamos una reunión con el Ing. Agr. Alfredo Hernández, director de la DIEA. El motivo de la carta (se adjunta mas abajo) era manifestar nuestra discrepancia con un documento elaborada por dicha Dirección, titulado "La actividad forestal a través del Censo Agropecuario". El día 30 de Diciembre, fuimos recibidos por el Alfredo Hernández, Camilo Saavedra y Daiana Martín.

El punto central de nuestro planteo no fue contestado. Considerando que al solicitar una respuesta por escrito se nos sugirió hacer el procedimiento formal nos dirigimos a usted para solicitar que la DIEA nos explique por escrito los puntos abajo expuestos.

Desde ya muchas gracias.
Cordialmente,

Teresa Perez
Grupo Guayubira

Montevideo, 21 diciembre 2005

**Sr. Director de DIEA, MGAP
Ing. Agr. Alfredo Hernández
Presente.**

De nuestra consideración:

Nuestra organización, el Grupo Guayubira, se interesa desde la sociedad civil en el seguimiento y los impactos de las plantaciones de monocultivos forestales. Utilizamos y valoramos la producción de información que es útil a nuestro trabajo, que realizan las dependencias especializadas del sector público, como es el caso de DIEA.

Realizamos esta presentación, a los efectos que DIEA nos aclare una aparente discrepancia de la información presentada en dos instancias, o, si se hubiera deslizado un error, como es nuestra hipótesis, proceda a la rectificación de la misma.

I. Con posterioridad a la publicación de los resultados del Censo Agropecuario 2000, contratamos al Ec. Joaquín Etchevers, para que realizara una reunión y análisis de información sobre la evolución del sector forestal en sus diferentes dimensiones, agroindustriales, económicas y sociales (2002). La evolución de las plantaciones forestales fue analizada en este trabajo a partir de las estadísticas procesadas en el Censo Agropecuario 2000, básicamente a partir de los cuadros números 14, 118, 119, y 138; este conjunto de información se presenta en 6 cuadros que se reúnen en este documento en el Anexo 1.

De esta información surge que la ocupación de mano de obra en las plantaciones, en 1015 explotaciones que declararon que la forestación era la fuente de ingreso principal, incluyendo los

trabajadores permanentes, y transformando el trabajo zafra en equivalente permanentes, alcanza a 3184 personas, 1.95% del total censado, 3.1 trabajadores por explotación, y una densidad de 4.8 trabajadores por cada 1000 ha, inferior por ejemplo a la ganadería de carne que registra un valor de 6.0 para este indicador.

II. En Junio 2003 DIEA publicó el trabajo “La actividad forestal a través del Censo Agropecuario”, siendo la responsable del informe y el procesamiento de datos Daiana Martín. Nos interesa focalizarnos en el punto 4.7 del documento, “Población y mano de obra”.

En este trabajo, después de partir del número de explotaciones con bosques artificiales, 19.402, se hace un primer recorte con la finalidad de enfocar “la forestación comercial”, utilizando un subconjunto de aquellas mayores a 100 ha de superficie forestada; se limitan así 816 explotaciones. Inmediatamente, se realiza un segundo recorte, utilizando el criterio de aquellas que declararon la forestación como fuente principal de ingreso, limitando el análisis ahora a 359 explotaciones.

Una primera deducción incorrecta se realiza en la pág. 12, donde se establece “El número promedio de residentes en los establecimientos forestales es 7.3 personas por explotación. Es más del doble que el promedio nacional en el año censal (3.2)”. Dado que el subconjunto forestal que analiza el autor tiene una superficie de explotación media de 2255 ha, es incorrecto comparar con la totalidad de las explotaciones agropecuarias cuya superficie promedio es 325 ha (no incluyendo en el total las explotaciones de autoconsumo), y atribuir esa diferencia al rubro forestal.

El punto central del problema es la información que surge del C. 17, de la pág. 13. Se establece en esa página, “En el año censal hubo 6118 trabajadores permanentes en las explotaciones forestales. Si a esto se añade la contratación de personal zafra -833 equivalentes hombre- el total se eleva a 6951, lo que arroja un promedio de 8.5 de trabajadores por explotación”. A partir de esa información, el autor realiza el juicio siguiente: “El empleo de mano de obra en las explotaciones forestales es notoriamente mayor que el promedio nacional”.

La información señalada en el párrafo anterior no se sustenta en ninguno de los cuadros que han sido publicados de la información del Censo Agropecuario 2000, ni se deriva tampoco de datos de este documento de DIEA. Pero inmediatamente, en el cuadro 18, pág. 14, se proporciona información del mismo trabajo que indicaría que lo anterior constituye el deslizamiento de un grueso error. Para ir más a la esencia de la forestación, el autor realiza un nuevo recorte de la realidad, y considera un nuevo subconjunto, con solo aquellas explotaciones de las anteriores que tienen por lo menos el 70% de la superficie forestada. Considera entonces 267 explotaciones, donde los coeficientes son los siguientes: trabajadores totales 1092.5, trabajadores por explotación 4.09, y 3.98 trabajadores por cada 1000 ha. Estos datos muestran consistencia con la información general del Censo que fue proporcionada al inicio (punto I), y no se parecen en nada a la suministrada en el cuadro anterior (17) del documento.

III. En síntesis, pensamos que este documento de DIEA incluye un grueso error estadístico al estimar la ocupación de mano de obra de las explotaciones forestales. Por otra parte, se formulan juicios de valor, en algunos casos incorrectamente basados, que contraponen eventuales virtudes del rubro forestal contra otras actividades (ganadería de carne), que no corresponden. Deseamos que DIEA nos aclare si hay elementos para fundamentar esos datos, o en su defecto, si se deslizó un error, reclamamos que la información sea rectificad públicamente. Como el Sr. Director conocerá, este es un aspecto altamente polémico del debate social alrededor del tema de las plantaciones forestales, y la información proporcionada en el documento de DIEA ha sido utilizada para fundamentar posiciones, las que dejan de tener validez si los datos no son los correctos.

Saludos cordiales,

Teresa Perez
Grupo Guayubira

Nota de DIEA/MGAP en respuesta a la solicitud del Grupo Guayubira.



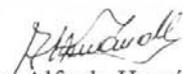
Montevideo, 8 de marzo de 2006

Señores
Grupo Guayubira
Presente

Este documento contiene la contestación de la DIEA a vuestra solicitud con fecha de entrada a la Dirección General de Secretaría del MGAP, 17 de febrero de 2006. A efectos de que la misma resulte clara, las respuestas a los diferentes planteos formulados se intercalan, en *letra cursiva*, en el texto original de la solicitud de referencia.

Consideramos que con esta respuesta quedan aclaradas las observaciones formuladas. Del mismo modo, esperamos que se dé por finalizada esta discusión, cuya continuación a esta altura de los acontecimientos resultaría inconducente.

Los saluda muy atentamente,


Ing. Agr. Alfredo Hernández
Director DIEA

Montevideo, 21 diciembre 2005

Sr. Director de DIEA, MGAP
Ing. Agr. Alfredo Hernández
Presente.

De nuestra consideración:

Nuestra organización, el Grupo Guayubira, se interesa desde la sociedad civil en el seguimiento y los impactos de las plantaciones de monocultivos forestales. Utilizamos y valoramos la producción de información que es útil a nuestro trabajo, que realizan las dependencias especializadas del sector público, como es el caso de DIEA.

Realizamos esta presentación, a los efectos que DIEA nos aclare una aparente discrepancia de la información presentada en dos instancias, o, si se hubiera deslizado un error, como es nuestra hipótesis, proceda a la rectificación de la misma.

I. Con posterioridad a la publicación de los resultados del Censo Agropecuario 2000, contratamos al Ec. Joaquín Etchevers, para que realizara una reunión y análisis de información sobre la evolución del sector forestal en sus diferentes dimensiones, agroindustriales, económicas y sociales (2002). La evolución de las plantaciones forestales fue analizada en este trabajo a partir de las estadísticas procesadas en el Censo Agropecuario 2000, básicamente a partir de los cuadros números 14, 118, 119, y 138; este conjunto de información se presenta en 6 cuadros que se reúnen en este documento en el Anexo 1.

De esta información surge que la ocupación de mano de obra en las plantaciones, en 1015 explotaciones que declararon que la forestación era la fuente de ingreso principal, incluyendo los trabajadores permanentes, y transformando el trabajo zafral en equivalente permanentes, alcanza a 3184 personas, 1.95% del total censado, 3.1 trabajadores por explotación, y una densidad de 4.8 trabajadores por cada 1000 ha, inferior por ejemplo a la ganadería de carne que registra un valor de 6.0 para este indicador.

II. En Junio 2003 DIEA publicó el trabajo "La actividad forestal a través del Censo Agropecuario", siendo la responsable del informe y el procesamiento de datos Daiana Martín. Nos interesa focalizarnos en el punto 4.7 del documento, "Población y mano de obra".

En este trabajo, después de partir del número de explotaciones con bosques artificiales, 19.402, se hace un primer recorte con la finalidad de enfocar "la forestación comercial", utilizando un subconjunto de aquellas mayores a 100 ha de superficie forestada; se limitan así 816 explotaciones. Inmediatamente, se realiza un segundo recorte, utilizando el criterio de aquellas que declararon la forestación como fuente principal de ingreso, limitando el análisis ahora a 359 explotaciones.

Una primera deducción incorrecta se realiza en la pág. 12, donde se establece "El número promedio de residentes en los establecimientos forestales es 7.3 personas por explotación. Es más del doble que el promedio nacional en el año censal (3.2)". Dado que el subconjunto forestal que analiza el autor tiene una superficie de explotación media de 2255 ha, es incorrecto comparar con la totalidad de las explotaciones agropecuarias cuya superficie promedio es 325 ha (no incluyendo en el total las explotaciones de autoconsumo), y atribuir esa diferencia al rubro forestal.

Los valores emitidos son correctos así como el comentario. DIEA no atribuye la diferencia al rubro forestal; en todo caso nos referimos a explotaciones forestales.

El punto central del problema es la información que surge del C. 17, de la pág. 13. Se establece en esa página, "En el año censal hubo 6118 trabajadores permanentes en las explotaciones forestales. Si a esto se añade la contratación de personal zafral -833 equivalentes hombre- el total se eleva a 6951, lo que arroja un promedio de 8.5 de trabajadores por explotación". A partir de esa información, el autor realiza el juicio siguiente: "El empleo de mano de obra en las explotaciones forestales es notoriamente mayor que el promedio nacional".

En el texto debajo del cuadro 17 de la publicación claramente se dice " El empleo de mano de obra en las explotaciones forestales es notoriamente mayor que el promedio nacional. No obstante, el dato debe relativizarse, puesto que no toda la mano de obra utilizada puede imputarse a la actividad forestal dado que las mayorías de las explotaciones desarrolla la forestación en conjunto con otras actividades productivas.." y más abajo se agrega " Por este motivo se ha procurado realizar una estimación aproximada de la mano de obra empleada efectivamente en la forestación, a través del cálculo de algunos indicadores básicos en explotaciones con alto nivel de especialización en la actividad, entendiéndose por tales aquellas que tiene por lo menos el 70% de su superficie forestada; asumiendo que en las mismas el empleo de mano de obra en otros rubros es marginal." Es por esta razón que se realiza el análisis que se presenta en el cuadro 18.

Como ya manifestamos, la metodología del trabajo aclara debidamente que se trata de explotaciones con forestación (ver cuadro 17 donde sólo el 30% de la superficie son bosques artificiales y cuadro 13 -otros ingresos^-). No sería razonable que en cada lugar se explicitara la presencia simultánea o combinada de otros rubros, lo que sería redundante y reiterativo. De hecho alcanza con ver que el grupo de explotaciones del cuadro 17 tiene un

promedio de 2.255 ha (1.840.300/816), en tanto el grupo de explotaciones del cuadro 18 tiene en promedio 1.027 ha (274.300/267), la mitad que el grupo anterior.

Asimismo, la información del cuadro 12 expresa con claridad meridiana que la mano de obra ocupada no se imputa exclusivamente al rubro forestal, a punto tal que en el cuadro consta, por ejemplo, que para 399 de las 816 explotaciones contempladas en el mismo la principal fuente de ingreso es la ganadería (vacunos de carne).

La información señalada en el párrafo anterior no se sustenta en ninguno de los cuadros que han sido publicados de la información del Censo Agropecuario 2000, ni se deriva tampoco de datos de este documento de DIEA. Pero inmediatamente, en el cuadro 18, pág. 14, se proporciona información del mismo trabajo que indicaría que lo anterior constituye el deslizamiento de un grueso error. Para ir más a la esencia de la forestación, el autor realiza un nuevo recorte de la realidad, y considera un nuevo subconjunto, con solo aquellas explotaciones de las anteriores que tienen por lo menos el 70% de la superficie forestada. Considera entonces 267 explotaciones, donde los coeficientes son los siguientes: trabajadores totales 1092.5, trabajadores por explotación 4.09, y 3.98 trabajadores por cada 1000 ha. Estos datos muestran consistencia con la información general del Censo que fue proporcionada al inicio (punto I), y no se parecen en nada a la suministrada en el cuadro anterior (17) del documento.

La afirmación de que "... información señalada en el párrafo anterior no se sustenta en ninguno de los cuadros que han sido publicados de la información del Censo Agropecuario 2000..." es inexacta. La información de referencia se presenta en los cuadros 1 y 18 del Volumen II del Censo General Agropecuario de 2000.

Por otra parte, con respecto a lo afirmado en última oración del párrafo precedente, "... no se parecen en nada a la suministrada en el cuadro anterior...", resulta obvio que los valores no tienen por qué parecerse, puesto que se refieren a cosas diferentes y se explica con claridad cómo se generaron los mismos.

III. En síntesis, pensamos que este documento de DIEA incluye un grueso error estadístico al estimar la ocupación de mano de obra de las explotaciones forestales. Por otra parte, se formulan juicios de valor, en algunos casos incorrectamente basados, que contraponen eventuales virtudes del rubro forestal contra otras actividades (ganadería de carne), que no corresponden. Deseamos que DIEA nos aclare si hay elementos para fundamentar esos datos, o en su defecto, si se deslizó un error, reclamamos que la información sea rectificada públicamente. Como el Sr. Director conocerá, este es un aspecto altamente polémico del debate social alrededor del tema de las plantaciones forestales, y la información proporcionada en el documento de DIEA ha sido utilizada para fundamentar posiciones, las que dejan de tener validez si los datos no son los correctos.

Es absolutamente incorrecto afirmar que "...este documento de DIEA incluye un grueso error estadístico al estimar la ocupación de mano de obra de las explotaciones forestales". La información de base ha sido objeto de rigurosos controles de calidad antes de su validación definitiva y la publicación fue elaborada con responsabilidad y seriedad. Sin perjuicio de ello, el Grupo Guayubira -al igual que todos los usuarios de la información de la DIEA- tiene todo el derecho a realizar el análisis de la información utilizando un enfoque diferente. Esto dista de ser inusual y es algo que a la DIEA no le merece la más mínima objeción.